

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Salud, Seguridad y Emergencias

**CONVOCATORIA**  
Sesión (009/2018/092), ordinaria

Miércoles, 19 de septiembre de 2018

15:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 14 de septiembre de 2018, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores celebradas el día 17 de julio de 2018, ordinaria la primera (007/2018/078), y extraordinaria la segunda (008/2018/079).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**§ B) Parte de información, impulso y control**

**Preguntas**

**Punto 2. Pregunta n.º 2018/8001505, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, *"a punto de cumplirse tres meses del rechazo por la plantilla al Preacuerdo de Policía Municipal", "qué perspectivas tiene el Gobierno Municipal de obtener un acuerdo que ponga fin a la conflictividad en la Policía Municipal de Madrid"*.

- Punto 3. Pregunta n.º 2018/8001510, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"en qué situación se encuentra la propuesta de requerimiento de la Inspección de Trabajo de fecha 10 de julio de 2018 para que el personal del SAMUR cuente con bandas reflectantes en los pantalones de trabajo"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2018/8001522, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"cuáles son los motivos por los que en el Servicio de Bomberos se continúa incumpliendo la cantidad de efectivos mínimos comprometidos en la carta de servicios"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2018/8001523, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer si considera *"qué la Instrucción 2/2018 dictada el 10 de agosto por el Comisario General de la Policía Municipal, es una buena herramienta para que los agentes ejerzan las funciones previstas en la Legislación vigente"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2018/8001524, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"qué valoración hace de los avances que ha logrado en la negociación del Acuerdo de Policía Municipal"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2018/8001528, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"si considera que la 'Instrucción número 2/2018/UPN', dictada por el Comisario General el pasado 10 de agosto, sobre medidas de evaluación de riesgos y autoprotección ante la venta ambulante no autorizada, es un instrumento eficaz para combatir la venta ambulante ilegal"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2018/8001529, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"cuál es su valoración sobre la presentación a las oposiciones convocadas para la cobertura de plazas de Comisario, por parte del Director General de la Policía Municipal"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2018/8001530, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"qué medidas van a llevar a cabo desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para controlar las infracciones alimenticias por venta de comida ambulante en la calle"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2018/8001531, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer cuáles son las razones para la no aplicación a la Escala Técnica de Bomberos del Preacuerdo de la Mesa Sectorial por el que se establecían las condiciones de trabajo para el personal del Cuerpo de Bomberos durante el periodo 2018-2021, adoptado con fecha 27 de marzo de 2018, cuya aplicación a la Escala Operativa fue aprobada por la Junta de Gobierno el 21 de junio siguiente; y cuándo piensan aprobar la parte del acuerdo que concierne a la citada Escala Técnica.

## § C) Ruegos

Madrid, 14 de septiembre de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Por delegación de 7 de septiembre de 2018

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA  
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO**

Javier Ordóñez Ramos

***Documento firmado electrónicamente en  
los términos, fecha y hora expresados al  
pie de este escrito***

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))